

## La CNMC lanza su primer “*sandbox*” para el control de tensión en la red eléctrica de transporte ante un escenario de elevada producción de energías renovables.

- El proyecto de demostración regulatorio permitirá ganar experiencia para establecer el mejor modelo para la resolución de los problemas de control de tensión en la red de transporte en este tipo de situaciones.
- Permitirá la evaluación del potencial de las tecnologías no convencionales en la prestación de este servicio, ya que está abierto tanto a la demanda como a las energías renovables y de cogeneración.

**Madrid, 8 de agosto de 2022.**- La CNMC ha aprobado una resolución por la que se establecen, a propuesta de REE, las condiciones y requisitos para un proyecto de demostración regulatorio de control de tensión, al amparo del artículo 24 *Proyectos de demostración regulatorios*, de la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación del sistema. ([DCOOR/DE/004/22](#)).

### Motivación del proyecto

La Directiva (UE) 2019/944 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, prevé que los gestores de la red dispongan de los servicios para garantizar la seguridad del suministro. La directiva establece que deben obtener dichos servicios mediante procedimientos basados en mecanismos de mercado y así, permitir la transición energética con las máximas garantías de seguridad, eficiencia y mínimo coste.

A fin de adaptar el servicio de control de tensión vigente a la Directiva (UE) 2019/944, se va a abordar un proyecto de demostración regulatoria que permitirá la puesta en marcha, con carácter zonal y temporal, de un mecanismo de mercado para la provisión de recurso de control de tensión.

Este mecanismo permitirá obtener experiencia a la hora de evaluar el impacto que podría tener la implantación definitiva en todo el territorio peninsular del nuevo servicio de control de tensión, así como valorar la introducción en su caso, de posibles mejoras a dicho servicio.

Además, este proyecto permitirá adaptar el diseño del mecanismo vigente al dinamismo creciente del sistema eléctrico en lo que se refiere a una mayor flexibilidad tanto de la generación como de la demanda, autoconsumo y almacenamiento. Esto redundará tanto en la seguridad del sistema como en la

mejora de la calidad del servicio y la reducción de costes y de emisiones de CO2 en los que actualmente se ha de incurrir al resolver los problemas de tensión mediante la programación de entregas de potencia activa.

La realización de proyectos de demostración regulatorios está amparada por el artículo 24, de la Circular 3/2019, de la CNMC, de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación del sistema.

La utilización de proyectos piloto permite conseguir un modelo cada vez más eficiente, de manera progresiva y controlada, aplicando una regulación dinámica.

### **Descripción del proyecto**

Este proyecto permitirá poner a prueba el seguimiento de consignas dinámicas en tiempo real para el control de tensión en la red, frente a las actuales consignas fijas, en un contexto de mercado.

El operador del sistema, como promotor del proyecto, será el sujeto responsable, entre otros, de gestionar la tramitación de las solicitudes de participación, verificar el cumplimiento de los requisitos por los proveedores, operar los intercambios de información que resulten necesarios, llevar a cabo el seguimiento del funcionamiento y liquidar el servicio.

La operativa se basará en mercados zonales de capacidad reactiva, en los que podrán participar todas las instalaciones que tengan capacidad para prestar el servicio, cualquiera que sea su tecnología, incluida la demanda. Para ello, se permiten distintas modalidades de prestación del servicio.

El proyecto se implantará en las zonas donde exista un mayor número de proveedores para garantizar un elevado nivel de competencia y que cuenten con mayores necesidades de control de tensión.

Se prevé que el proyecto sea flexible, tanto en términos de duración, que podría alcanzar inicialmente entre 1 y 6 meses, en función de los resultados que se vayan obteniendo, como en términos de especificaciones, que podrían registrar modificaciones a lo largo del transcurso del proyecto con el objetivo de optimizarlo, permitiendo un mayor aprovechamiento de los resultados obtenidos.

El coste de la provisión del servicio a través de este proyecto estará limitado al coste que ha registrado el mecanismo vigente de control de tensión de acuerdo con datos históricos recientes.

La propuesta fue sometida a trámite de audiencia pública por parte de la CNMC.